



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0067522/2012 por el cual la Dra. Mariana MELCHIORRE docente investigador de esta Facultad, que es agente de CONICET, tiene cargo con dedicación simple o semi dedicación y solicita percibir el Incentivo Docente de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2427/93; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo N° 2427/93 según el Art. 40° inciso g, el que expresa:

"por el cual los docentes investigadores que son agentes de CONICET, tienen cargos docentes en la Universidad con dedicación simple o semi dedicación (Art. 25° inciso a) y pueden aspirar a percibir el incentivo para Docentes Investigadores con dedicación exclusiva";

Que el manual de procedimientos aprobado por Resolución del Ministerio de Educación N° 1879 en su Art. 40 inciso g, que posibilita que los docentes investigadores mencionados en el Art. 25° inciso a que cumplan con la totalidad de las obligaciones que la respectiva Universidad exige a sus docentes con dedicación exclusiva y cuenten con la conformidad de ella a través del dictado del correspondiente acto administrativo;

La Resolución Rectoral N° 80/2010 que aprobó el procedimiento a seguir por los docentes investigadores para tal fin en nuestra Universidad;

Que la docente investigadora mantiene las condiciones requeridas en el Decreto antes mencionado;

El Plan de Actividades presentados por la docente investigadora a fs. 01 a 16;

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA a fs. 17;





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Lo informado por el Área Personal en cuanto a los cargos de revista de la docente a fs. 20 y por la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 26 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Aprobar el Plan de Actividades presentado por la Dra. Mariana MELCHIORRE (Leg. 33775 – DNI: 20.225.210) y autorizar a que perciba el incentivo docente con dedicación exclusiva, en el periodo de 01 de Enero de 2013 y al 31 de Diciembre de 2015, según lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo N° 2427/93, lo dispuesto en su Artículo 40° inciso g y la Resolución N° 80/2010,

Art. 2°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fin de notificar a la interesada y gírese las presentes actuaciones a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Lic. ING. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 141 -H.C.D.-2013.-

